



RIO GALLEGOS, 06 de Junio de 2002

**V I S T O :**

El Expediente N° 14.675/01 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 72/73 obra Acuerdo N° 240 de fecha 19 de Junio de 2001, mediante el cual se designó ad-honorem a las Psicopedagogas Natalia Barría (DNI N° 25.026.583) y María Laura Fuentes (DNI N° 17.730.279), en carácter de docentes Adscriptos en la cátedra "Teoría Psicosocial" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 19 de Junio de 2001 y por el término de dos años, en la División Educación, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior;

Que a fs. 74 obra Nota de la Profesora Mirta Del Pino mediante la cual informa que la Profesora Adscripta María Laura Fuentes, se ha ausentado de la localidad por motivos particulares;

Que a fs. 75 obra Nota de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual toma conocimiento del trámite correspondiente y lo remite a la Secretaría de Consejo;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 047/01 recomienda dejar sin efecto la designación ad-honorem de la Psicopedagoga María Laura Fuentes bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Teoría Psicosocial" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía otorgada mediante Acuerdo N° 240/01, a partir del 06 de Junio de 2002;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** DEJAR SIN EFECTO la designación ad-honorem de la Psicopedagoga María Laura Fuentes bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Teoría Psicosocial" de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía otorgada mediante Acuerdo N° 240/01, a partir del 06 de Junio de 2002, en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

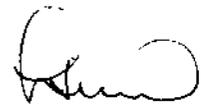
**ARTICULO 2°.-** NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-



112.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Angelia Rodriguez  
Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

